



DECRETO ALCALDICIO N° 1367,
AUTORIZA GIRO DE FONDOS RENDIR.
REQUINOA, 14 de Mayo de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1139 de fecha 12.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 90.000, para la adquisición de TONER XEROX (Work Centre 3045) para la Impresora de la OIRS, ya que en stock no hay disponibilidad y es de suma urgencia contar con este vital elemento de trabajo.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto del Dpto. de Educación Municipal Año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 90.000, para la adquisición de TONER XEROX (Work Centre 3045) para la Impresora de la OIRS, ya que en stock no hay disponibilidad y es de suma urgencia contar con este vital elemento de trabajo, monto que será girado a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario..

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar González, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 114.03.01.001.001.035 "Anticipo a Rendir", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario(2)

Archivo.-